



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-00992-00

1. No se tiene en cuenta la publicación que realizó la parte actora, por cuanto en el plenario aún no se ha ordenado el emplazamiento de la parte demandada.
2. La parte demandante dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de noviembre de 2020 (fl.780), es decir, allegue las constancias respectivas del envío de la notificación que le hizo a la parte acá ejecutada.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **28** fijado hoy **23/02/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **618f2ef1f02087ba8a521fbbd9ba9e3a3a8228dbf7a02e28c38eb9f32b4dca3d**
Documento generado en 22/02/2021 06:42:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>